II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10231 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Palafrugell don José María Foncillas Casaus.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Palafrugell don José María Foncillas Casaus, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta del Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE FOMENTO

10232 *ORDEN de 28 de abril de 1997 por la que se dispone el cese de un Vocal Asesor del suprimido Gabinete Técnico de la Secretaría General de Comunicaciones.*

Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Secretario general de Comunicaciones,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, acuerda:

Primero.—Disponer el cese de doña María Jesús Petrement Rodríguez, Número de Registro de Personal 5040826924 A6000, en el puesto 003 de Vocal Asesor del suprimido Gabinete Técnico de la Secretaría General de Comunicaciones.

Segundo.—A la citada funcionaria es de aplicación lo dispuesto en el apartado III. 1b) de la Resolución de 15 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, dando cuenta de ello a este centro.

Madrid, 28 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10233 *ORDEN de 22 de abril de 1997 por la que se anula el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Claudio Pedro Cabrera Rodríguez, incluido en la Orden de 31 de agosto de 1992, por la que se hizo pública la relación de aspirantes que superaron los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 20 de mayo de 1992.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia de 22 de febrero de 1996, y en el Auto de 22 de noviembre de 1996, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaídos en el recurso número 1.119/1992, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 20 de diciembre modifica la de 5 de junio de 1995, que incluía a don Juan José Brito Concepción en la de 31 de agosto de 1992, por la que se hacía pública la relación de aspirantes que superaron los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 20 de mayo de 1992, privando a don Claudio Pedro Cabrera Rodríguez de la última de las plazas de la especialidad de Tecnología Electrónica;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, y anular el nombramiento de funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Claudio Pedro Cabrera Rodríguez, especialidad Tecnología Electrónica, documento nacional de identidad número 42.039.762 y Número de Registro de Personal 4203976224, incluido en la Orden de 31 de agosto de 1992 por la que se hizo pública la relación de aspirantes que superaron los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 20 de mayo de 1992.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en los artículos 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.